

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, POR LA **COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA ADMINISTRACIÓN 2018-2021**, LOS CIUDADANOS LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION; LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, SINDICO Y VOCAL DE LA COMISION E ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación del quórum, apertura de la sesión y en su caso, aprobación del orden del día.

SEGUNDO.- Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

TERCERO.- Intervención de los integrantes de la Comisión Edilicia para expresar sus puntos de vista.

CUARTO.- Revisión y aprobación del calendario de reuniones de la Comisión.

QUINTO.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON pasa lista de asistencia y hace constar la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología por lo que existe quorum legal para sesionar. En este sentido, la **PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA LA LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ** declara abierta la sesión y consulta a los regidores vocales integrantes de la misma si están de acuerdo con el orden del día que se propone.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto en el orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. CARLOS ZUÑIGA CHACON** informa que dicho punto es el que trata sobre la Instalación de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo que la **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION**, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

EN VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

“Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 15 de octubre de 2018 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que deberá funcionar del día 15 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno”.

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. CARLOS ZUÑIGA CHACON** informa que dicho punto es el que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión para expresar sus puntos de vista.-----

LA **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 66 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco:

Artículo 40

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;*
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;*
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;*
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades*

operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.

V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y

VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 66

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología tiene las siguientes atribuciones:

A) En materia de Educación:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de educación;
- II. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;
- III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación;
- IV. Proponer las políticas relativas al programa de actividades cívicas del Ayuntamiento;
- V. Coadyuvar con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y programas respectivos;
- VI. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la educación en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;
- VIII. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;
- IX. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

B) En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- I. Conocer, facilitar e impulsar la creación y adopción de una cultura innovadora y competitiva en el Municipio de Jocotepec, Jalisco.
- II. Promover, gestionar, dictaminar e incentivar planes, proyectos y mecanismos que impulsen la innovación científica y tecnológica en el Municipio.
- III. Promover y aprobar planes, proyectos o convenios con instituciones educativas públicas y/o privadas, así como organizaciones no gubernamentales para fomentar y facilitar el acceso a la ciencia y la tecnología con el espíritu de propiciar la innovación científica y tecnológica en el Municipio de Jocotepec.

IV. Proponer y en su caso, realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de innovación, ciencia y tecnología opera en el Municipio, a efectos de diseñar la o las estrategias y acciones a implementar.

V. Realizar, en coordinación con la o las Dependencias del Gobierno Municipal que por sus atribuciones se estimen competentes, los estudios y evaluaciones de la situación que impera en el Municipio en relación a la Ciencia y la Tecnología, en aras de proponer las acciones, mecanismos y actividades que deban establecer en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual, así como proponer la asignación de los recursos económicos necesarios en el presupuesto de egresos respectivos que permitan su materialización.

VI. Promover la participación ciudadana para la aportación de recursos, e implementación de los programas, proyectos y acciones que la Comisión estime pertinentes.

Asimismo, la **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, Muchísimas gracias, antes que cada agradecerles a los compañeros que son parte de esta comisión edilicia, me gustaría estar trabajando muy de la mano con los integrantes de la comisión edilicia de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud para realizar gestiones y trabajos en conjunto para lograr tener en nuestro municipio más y mejores escuelas de calidad que podamos hacer toda clase de apoyos para reducir el porcentaje de jóvenes que dejan la escuela, que nuestros jóvenes, que estos se sientan arropados y de alguna manera apoyados por esta administración y que los jóvenes sean nuestro mayor objetivo .-----

EL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.- Gracias a todos los compañeros regidores y regidoras, por cumplir con lo que marca la ley del gobierno y administración pública municipal para instalar las comisiones edilicias que en primera sesión ordinaria de cabildo se probaron, para su integración en la forma que aparecen en este momento solidarizarme con la comisión edilicia de Educación, Innovación, ciencia y Tecnología de la cual soy vocal y hago mención a la presidenta y demás integrantes de esta que tienen todo mi apoyo y ojala le entremos al tema educativo que es un tema medular en estos momentos, sobre todo cuando hablamos de la inseguridad en donde vive actualmente Jocotepec, el estado y el país. El aspecto preventivo de la seguridad si queremos procurar ambientes más armónicos donde la convivencia sea sana y pacífica entre las personas, entonces se tiene que comenzar a moldear , a observar cual es el modelo de formación de los ciudadanos que estamos realizando no es suficiente al tema correctivo y reactivo de patrullas de policías si es bien cierto que este asunto se debe la cuestión preventiva es ahí donde debemos hacer los trabajos en esta comisión para generar en Jocotepec una estrategia diferente y procurar que en lo sucesivo, sé que esto va a tardar ojala que con los cambios que se realizarán a nivel estatal y federal; lo que a nosotros nos corresponda demos esa parte a nivel municipal. De mi parte estoy a sus órdenes. -----

En el mismo tenor, el **ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-** Hace un pronunciamiento sobre la importancia de realizar con responsabilidad el trabajo de esta Comisión velando en promover y gestionar proyectos que apoyen a la innovación y ciencia dentro de la educación de cada uno de los jóvenes del municipio.-----

CUARTO PUNTO.- Sobre este punto, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** informa que dicho punto es el que trata sobre la Revisión y aprobación del calendario de reuniones de la comisión.-----

En este sentido, la **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** hace del conocimiento de los munícipes la propuesta de sesión en el sentido de dejar abierto el calendario para cuando sea necesario convocar a los integrantes de la Comisión.-----

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente de la Comisión Edilicia.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

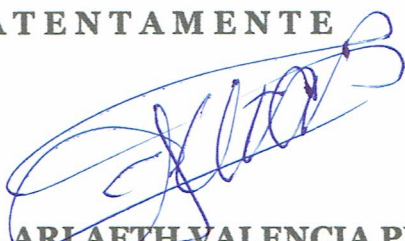
Se aprueba por **UNANIMIDAD**.-----

QUINTO P U N T O.- En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** le concede el uso de la voz a la **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** para que realice la Clausura de la sesión.-----

En el uso de la voz la **LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ:**

“Al no haber otro asunto que tratar, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 15 de octubre de 2018 se da por terminada la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología”

ATENTAMENTE


LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
ADMINISTRACIÓN 2018-2021


LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SÍNDICO Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**SECRETARIA
GENERAL**

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2018-2021